



San José de Mayo, 16 de Diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 2236/2024.-VISTO: el Expediente N°3466/2024 de la Intendencia Departamental de San José, Oficio N°2510/2024, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a nominar las calles interiores y las que rodean el Complejo MEVIR de San Gregorio; **CONSIDERANDO I:** que los vecinos del complejo habitacional, solicitan que las calles se denominen Sarandí Servetto, Dr. Alberto Gallinal, Dinorah Nieto de Poey, Elena Couillet, Elba Cenoz (TOTY) y 29 de Abril; **CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental solicita a este Legislativo, en aplicación del artículo N.º 19 numeral 31 de la Ley N.º 9515 la anuencia correspondiente elevando el Proyecto de Decreto para su aprobación; **ATENTO:** a lo expuesto precedentemente; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos afirmativos en 27); **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora de Educación, Cultura y Nomenclatura que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto presentado en el Expediente N°3466/2024 de la Intendencia de San José; sancionando en general y en particular, por unanimidad de presentes (27 votos afirmativos en 27) el **Decreto N°3266** , que a continuación se transcribe:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse a las calles en dirección Norte-Sur, en orden de Oeste a Este Sarandí Servetto, una dos tramos del Camino Departamental al Oeste de la localidad, comenzando al Norte en la esquina con la calle Dinorah Nieto de Poey y al Sur hasta la continuación del límite Norte del padrón rural N° 1594 y Dr. Alberto Gallinal, es la calzada de servicio lindera Oeste de la Ruta N° 3.

Afirmativo unanimidad de presentes (27 votos en 27)

Artículo 2º.- Desígnanse a las calles en dirección Oeste-Este, en orden de Norte a Sur: Dinorah Nieto de Porley, es la primera calle que une Sarandí Servetto con la calle Dr. Alberto Gallinal de forma paralela al límite sur del padrón rural N° 4011; Elena Couillet es la segunda calle que une Sarandí Servetto con la Calle Dr. Alberto Gallinal, desde el quiebre de la primera hasta llegar a la segunda; Elba Cenoz (TOTY), es la tercer calle que une Sarandí Servetto con la Calle Dr. Alberto Gallinal y 29 de Abril, es la cuarta calle que une Sarandí Servetto con la Calle Dr. Alberto Gallinal.

Afirmativo unanimidad de presentes (27 votos en 27)

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

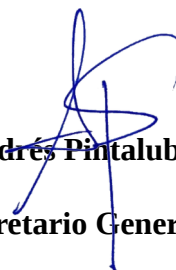
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental. **acm**



Walter Faggiani

Presidente



Andrés Pintaluba

Secretario General